

Nota Informativa

13 de diciembre de 2021

Avance de los Principales Programas Sociales al Tercer Trimestre de 2021

Presentación

Con base en la información contenida en los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, correspondientes al tercer trimestre de 2021, que publicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se elaboró el presente análisis sobre el avance del gasto en los principales programas sociales en el periodo reportado.

La actual política social se finca sobre la base de que el Estado garantiza el acceso efectivo a los derechos sociales; tarea que realiza a través del fortalecimiento de los programas prioritarios que tienen como objetivo incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para ello, en mayo del 2020, se reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el cual se garantiza la institucionalidad y universalidad de los derechos sociales y de los programas sociales de “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y el

de "Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente"¹; asimismo, también se instruye que el *Estado debe establecer un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.*

Por lo anterior, la presente Nota tiene como objetivo presentar la evolución del gasto de los principales programas sociales al tercer trimestre del año destacando las principales variaciones en cada uno de estos.

Aspectos relevantes

- Los programas sociales que se analizarán en la Nota son los siguientes:
 - S176 "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores" que tienen una asignación de 135 mil 662.1 mdp para el ejercicio 2021;
 - S286 "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente" con 16 mil 614.0 mdp;
 - S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" cuenta con una asignación de 31 mil 937.0 mdp;
 - S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" con 33 mil 171.6 mdp;
 - S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" con 4 mil 164.3 mdp;
 - S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" 20 mil 600.1 mdp;
 - S287 "Sembrando Vida" alcanzó los 28 mil 929.9 mdp de presupuesto.

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

La selección se realizó considerando la prioridad que le ha dado el propio Gobierno Federal.

- En conjunto, el presupuesto aprobado para estos programas suma un total de 271 mil 78.9 md a emplear en 2021.
- El Presupuesto aprobado de estos siete Pp's representa 5.9 y 21.8 por ciento del Gasto programable y de los Ramos Administrativos aprobados para el ejercicio fiscal 2021.

I Principales Programas Sociales.

Como se ha señalado, la actual política social establece que el Estado debe garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, fortaleciendo los programas prioritarios que tiene como objetivo incidir en las condiciones de vida de la población.

Por lo anterior, en 2019 la estructura programática del presupuesto incorporó nuevos programas que privilegian las transferencias no condicionadas y la atención de grupos específicos, considerados como vulnerables. Si bien algunos de los programas ya eran instrumentados, el modo de operar incluso los montos asignados cambiaron; entre los programas prioritarios destacan el de "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores"; "Pensión para personas con discapacidad Permanente"; los "Programa de becas escolares", "Jóvenes Construyendo el Futuro"; y "Sembrando Vida".

En conjunto, al cierre del tercer trimestre del año, los siete programas prioritarios aquí contemplados han ejercido un monto de 213 mil 210.9 mdp, lo que implica 9 mil 570.5 mdp adicionales de lo calendarizado para el periodo y si se compara con el presupuesto modificado al periodo, en suma, se ejerció 3.3 por ciento por debajo de este.

Gasto de los Principales Programas Sociales, Tercer Trimestre de 2021
(Millones de pesos)

Ramo	Programa presupuestario	Presupuesto Anual		Enero-Septiembre			Variación Pagado-Aprobado	
		Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Pagado	Absoluta	%
Total		271,078.9	271,196.8	203,640.4	220,466.3	213,210.9	9,570.5	4.7
20	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	135,662.1	136,406.3	113,025.9	118,885.2	116,403.8	3,377.9	3.0
20	S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	16,614.0	16,574.1	13,824.2	14,561.9	12,682.7	-1,141.5	-8.3
11	S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,937.0	31,859.3	19,269.1	29,633.4	29,633.4	10,364.2	53.8
11	S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171.6	33,090.5	19,900.8	19,870.2	19,870.2	-30.6	-0.2
11	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	4,164.3	4,175.8	3,125.6	2,264.7	2,264.6	-861.0	-27.5
14	S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600.1	20,543.0	15,083.7	15,278.2	14,305.2	-778.4	-5.2
20	S287 Sembrando Vida	28,929.9	28,547.8	19,411.1	19,972.8	18,051.1	-1,360.1	-7.0

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de transparencia presupuestaria al tercer trimestre de 2020.

En las siguientes páginas se realiza un análisis particular de cada uno de los programas seleccionados resaltando las variaciones frente a los presupuestos aprobados y modificados y para los programas que dispongan de información se mostraran los avances de las metas anuales de beneficiarios.

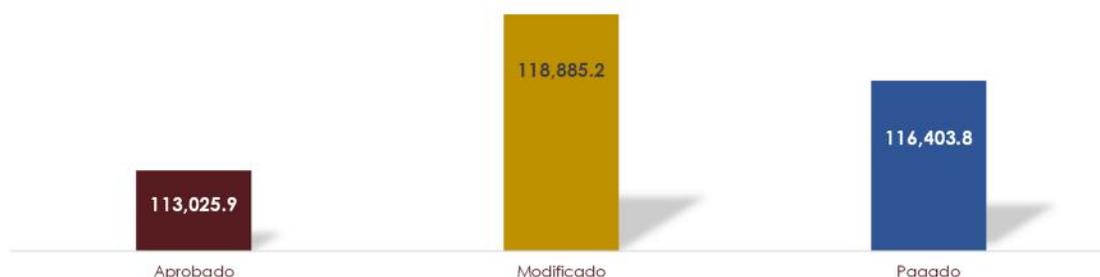
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El programa "S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" es el más simbólico de los programas prioritarios del Gobierno Federal actual, la importancia radica en que a través de este Pp se da la atención a uno de los grupos más vulnerables. El apoyo que otorga este programa es una pensión universal no contributiva para todos los adultos mayores de 65 años de todo el país; los recursos de este programa son administrados por el Ramo 20 "Bienestar" que es la dependencia encargada de operar y distribuir los recursos.

Al cierre del tercer trimestre, el programa ejerció 116 mil 403.8 mdp, cifra que resultó 3.0 por ciento superior al presupuesto aprobado; sin embargo, frente al presupuesto modificado, dejó sin ejercer 2 mil 481.4 mdp.

El presupuesto anual del programa se modificó al alza en 744.2 mdp, por lo que alcanza los 136 mil 406.3 mdp anuales, lo que implica que cuenta con un presupuesto de 20 mil 2.5 mdp para ejercer en el último trimestre.

Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", Enero-Septiembre
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria

Con información de la Secretaría del Bienestar, al cierre de septiembre, con los recursos erogados, se atendió a 8 millones 223 mil 471 derechohabientes² de los cuales 55.6% son mujeres y 44.4% hombres; por lo que respecto a la meta anual modificada de atención de 9.5 millones de personas adultas mayores, al tercer trimestre se contabiliza un avance de 86.6 por ciento anual, en línea con los cambios de la población objetivo establecidos en el “ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020”³.

Por otra parte, es de señalar que al mes de septiembre se han entregado apoyos económicos a 8 millones 116 mil 164 personas, lo que representa 98.7 por ciento del total de derechohabientes emitidos. Esto se debe a que se

² Tercer Informe Trimestral 2021, Secretaría de Bienestar.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/677467/3erInformeTrim2021VF.pdf>

³ DOF 7 julio 2021. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623150&fecha=07/07/2021

encuentra en revisión y verificación de los nuevos derechohabientes incorporados.

S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

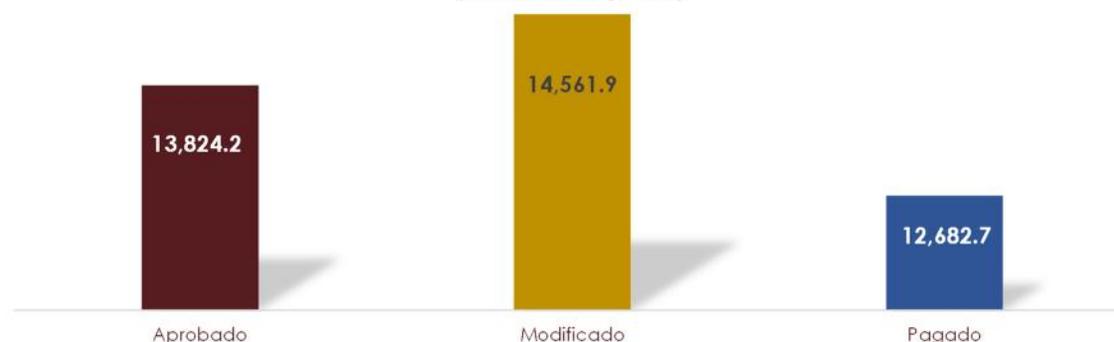
El programa “S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad” que administra el Ramo 20 “Bienestar” se integró a la estructura programática de presupuesto en el ejercicio fiscal de 2019 con un presupuesto de 8 mil 500.5 mdp y para el ejercicio fiscal 2021 casi duplicó su presupuesto pues el monto aprobado para este año es por 16 mil 614.0 mdp; al mes de septiembre el presupuesto anual modificado muestra una reducción de 39.9 mdp, por lo que se ubicó en 16,574.1 mdp.

El programa otorga un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente que se ubiquen en el rango de edad de entre 0 y 29 años que vivan en municipios y zonas urbanas de alta y muy alta marginación; y a la población indígena de 0 hasta 64 años que presenten discapacidad. El programa tiene entre sus objetivos el incrementar los ingresos monetarios disponibles de las personas con discapacidad, con una pensión de 2 mil 700 pesos bimestrales, además de eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales.

Con información de la SHCP, al cierre del tercer trimestre el presupuesto ejercido acumulado al mes de septiembre fue de 12 mil 682.7 mdp, que implicó 8.3 y 12.9 por ciento por debajo del presupuesto aprobado y modificado para el periodo, respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica.

Pp S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Enero-Septiembre 2021

(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria.

Con información de la secretaria del Bienestar, entre enero y septiembre de 2021 se han atendido a 938 mil 834 derechohabientes emitidos únicos acumulados, por lo que se registra un avance de 93.9 por ciento respecto a la meta anual de atención que es de un millón de derechohabientes. El Indicador tiene una periodicidad de medición anual.

Al tercer trimestre del año se han pagado apoyos económicos a 927 mil 449 personas, lo que significa un avance del 98.9 por ciento respecto a los derechohabientes emitidos. Del número faltante de 11 mil 385 derechohabientes se desconoce la razón por la cual no han recibido sus apoyos.

S287 Sembrando Vida

El programa "S287 Sembrando Vida", es administrado también por el Ramo 20 "Bienestar" y está enlistado como programa prioritario. El programa otorga apoyo monetario directo a las personas en edad productiva, mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y a sujetos agrarios con rezago social que compruebe que tienen 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agroforestales y milpa Intercalada entre árboles frutales; la finalidad del programa es el de incrementar la productividad con un enfoque de

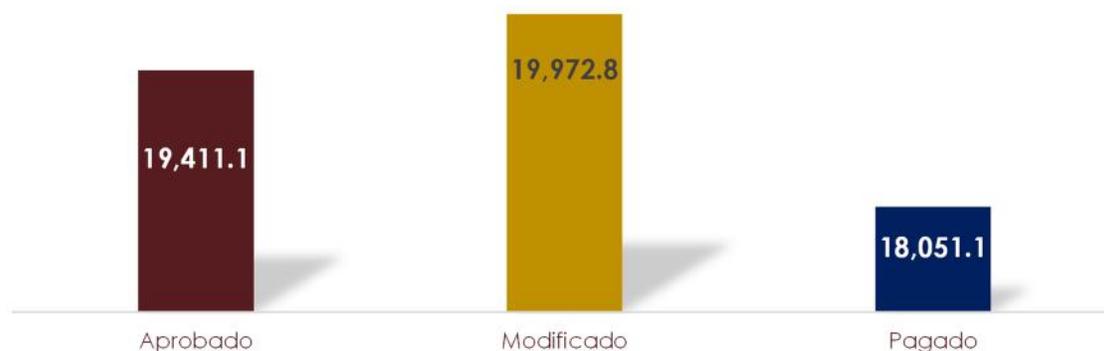
sustentabilidad y desarrollo regional con necesidades alimenticias básicas cubiertas, una condición para recibir este programa es que no participen en otro programa federal.

Para el Pp "S287 Sembrando Vida", la Cámara de diputados aprobó un monto anual de 28 mil 929.9 mdp y posteriormente se ajustó a la baja en 312.1 mdp quedando un presupuesto anual modificado de 28 mil 547.8 mdp; de los cuales, al mes de septiembre han ejercido recursos por 18 mil 51.1 mdp, cifra inferior en 7.0 y 9.6 por ciento respecto al presupuesto programado y modificado para el periodo.

Respecto al avance en la cobertura del programa, al mes de septiembre, se han entregado apoyos económicos a 434 mil 805 sujetos de derecho. Que, de acuerdo con la matriz de indicadores del programa, el avance se presenta con una frecuencia semestral, por lo que el avance señalado corresponde al término del primer semestre del año actual.

Con información de las reglas de operación del programa se sabe que en 2021 se daría prioridad a 20 estados del país, y los apoyos estarían en función de los recursos que permita el PEF.

Pp S287 Sembrando Vida, Enero-Septiembre 2021
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información Transparencia Presupuestaria

Programa de Becas Escolares

El fortalecimiento de los programas de apoyo a la población en edad escolar y estudiantil, mediante el otorgamiento de recursos monetarios directos a través de becas, siendo coordinadas por el Ramo 11 "Educación Pública, tiene el propósito de reducir y evitar la deserción escolar, debida a las carencias económicas de las familias. Para tal fin, se integran los programas de: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media y el Programa de Becas Alicia Acuña que en conjunto, al tercer trimestre, ejercieron 51 mil 768.1mdp, rebasando en 22.4 por ciento lo aprobado originalmente.

S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Pp "S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" es un programa enfocado para beneficiar a las niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel básico educativo, es decir, desde la educación inicial, preescolar, primaria hasta la secundaria. La Unidad responsable del programa es la "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez" (CNBBBJ) el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Para el ejercicio fiscal 2021, la cámara de diputados aprobó un monto de 31 mil 937.0 mdp que posteriormente se ajustó a la baja en 77.7 mdp quedando un presupuesto modificado anual de 31 mil 859.3 mdp.

Al cierre del tercer trimestre en el programa se han ejercido 29 mil 633.4 mdp, lo que implicó la totalidad del presupuesto modificado para el periodo, mientras que respecto al presupuesto calendarizado para los primeros nueve meses (19,269.1 mdp), se registra un sobregasto de 53.8 por ciento.

Por lo anterior, al tercer trimestre del año, queda disponible un monto de 13 mil 220.4 mdp para el ejercicio de los últimos tres meses.

Con información del reporte que realiza la “Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez” entre enero y septiembre⁴ se contabilizaron 3 millones 227 mil 397 Beneficiarios, localizados en 18 mil 690 localidades las cuales el 92.5 por ciento son rurales, urbanos 0.8 y semiurbano 6.7 por ciento.

S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Benito Juárez

El programa de “Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez” va dirigido a los estudiantes de educación media superior, de modalidad escolarizada o mixta, principalmente para la población de zonas de atención prioritaria.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un monto de 33 mil 171.6 mdp que se redujo en 81.0 mdp para quedar en un presupuesto modificado anual de 33 mil 90.5 mdp; de acuerdo con información de SHCP, entre enero y septiembre se han pagado en este programa de becas 19 mil 870.2 mdp que, frente al aprobado para el periodo, registra un marginal rezago de 0.2 por ciento, mientras que, frente al modificado erogó la totalidad de los recursos. La disponibilidad que tiene el programa para los siguientes tres meses es por 13 mil 220.4 mdp.

De acuerdo con lo reportado por la CNBBBJ no se tiene disponible la información relativa a los beneficiados, toda vez que no se ha definido el

⁴ Beneficiarios Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez al tercer trimestre de 2021, disponible: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672153/Beneficiarios_BBBJ_por_tipo_de_area_Tercer_Trimestre_2021.pdf

padrón correspondiente al tercer trimestre, debido a que la carga de la matrícula apenas concluyó el pasado 27 septiembre, por lo tanto, la emisión de los apoyos correspondientes al bimestre septiembre-octubre del 2021 se encuentra en la etapa de revisión y validación”.

S243 Programa de Becas Elisa Acuña

El programa S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” otorga apoyos en condiciones de igualdad para toda la población en formación técnica, profesional y superior y enseñanza universitaria, con el propósito de que permanezcan, egresen, y alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación.

Para el ejercicio fiscal 2021, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de cuatro mil 164.3 mdp que se ajustó al alza en 11.5 mdp quedando un presupuesto modificado disponible anual de cuatro mil 175.8 mdp. Al cierre del tercer trimestre se han ejercido 2 mil 264.7 mdp, monto que comparado contra el modificado al periodo se ejerció en su totalidad, mientras que frente al programado se quedó sin ejercer 27.5 por ciento de los recursos calendarizados.

Es de señalar que 57.1 por ciento de los recursos es administrada por CNBBBJ mientras que el resto 42.9 por ciento por 12 UR’s⁵ que son las encargadas de hacer la convocatoria y ministrar los recursos del programa de “Becas Elisa Acuña”.

⁵ 313 Dirección General de Educación Indígena, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, B00 Instituto Politécnico Nacional, L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, A00 Universidad Pedagógica Nacional, A2M Universidad Autónoma Metropolitana, A3Q Universidad Nacional Autónoma de México, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial, L8K El Colegio de México, A.C., MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y 161 Dirección General de Relaciones Internacionales.

De acuerdo con lo reportado al tercer trimestre del año por la Secretaría del Bienestar, se han beneficiado a 187 estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación superior, de las cuales 16.6 por ciento se concentran en el medio rural, 63.6 por ciento en el medio urbano y 19.8 por ciento en medio semiurbano; por lo que se han beneficiado 42 localidades de las cuales el 10 pertenecen al medio rural, 6 al medio urbano y 26 al medio semiurbano.

En cuanto a las demás UR's de nivel superior del Programa de "Becas Elisa Acuña", es importante señalar que, la asignación de esta beca se realiza conforme a los requisitos de sus respectivas convocatorias, que realizan cada una de las unidades administrativas responsables del nivel superior.



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria.

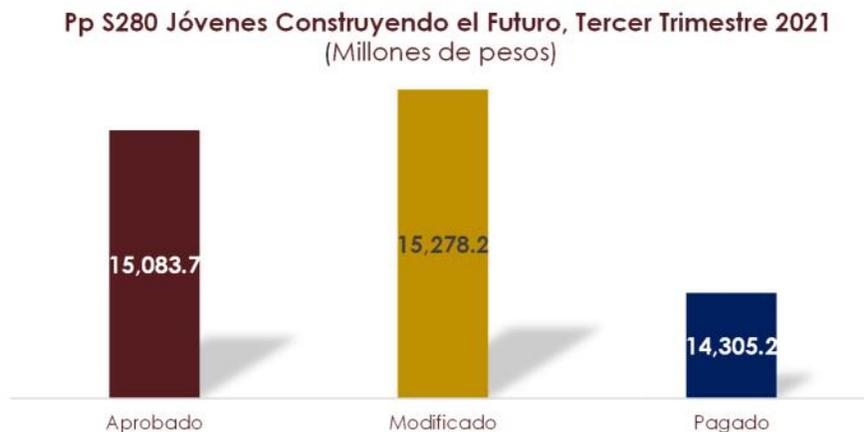
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro

Para concluir, al Pp Jóvenes construyendo el futuro se le aprobó un presupuesto anual de 20 mil 600.1 mdp que se redujo 57.1 mdp quedando un presupuesto modificado de 20 mil 543.0 mdp. Para el tercer trimestre del año se tenía programado ejercer 15 mil 83.7 mdp, de los cuales se pagaron 14 mil 305.2 mdp, esto es 778.4 mdp menos, mientras que contra el

modificado previsto para los primeros 10 meses se registró un rezago de 6.4 por ciento.

Al Pp “S280 Jóvenes Construyendo el Futuro” lo coordina el Ramo 14 “Trabajo y Previsión Social”, y consiste en otorgar un apoyo económico a la población perteneciente al grupo etario de entre 18 y 29 años, que no estudian ni trabajen; mediante este programa se les vincula con empresas, talleres, instituciones o negocios donde puedan desarrollar y fortalecer los hábitos laborales y competencias técnicas para obtener experiencia laboral e incrementar las posibilidades de empleo a futuro.

De acuerdo con información de la plataforma “Jóvenes Construyendo el Futuro en Números”⁶ consultada el 24 noviembre de 2021 hay un total de 321 mil 756 becarios registrados, de los cuales 59.3 son mujeres y 40.7 son hombres.



Fuente: Elaborado por CEFP con información de Transparencia

⁶ Plataforma Jóvenes Construyendo el Futuro en número:
<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

Consideraciones Finales.

Uno de los cambios de este gobierno fue el fortalecimiento de los programas sociales, siendo la estrategia, el otorgamiento de Subsidios directos no condicionados a la población objeto, con el propósito de crear condiciones de igualdad de la población más desfavorecida, con un enfoque de derechos sociales.

Los siete Pp's que se describen en la nota son instrumentos de política social, y con información del documento del Coneval⁷ se conoce que son programas que contribuyen al bienestar económico (ingreso), a la disminución de las carencias: por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y del rezago educativo.

En conjunto los siete Pp's, al tercer trimestre, han ejercido 213 mil 210.9 mdp, lo que implica 9 mil 570.5 mdp adicionales al calendarizado para el periodo y con respecto al presupuesto modificado se registra un rezago de 3.3 por ciento.

De entre los 7 principales Pp's, el Pp S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" es el que presenta el mayor sobregasto 53.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado.

Por el contrario, el Pp S287 "Sembrando Vida" registra rezagos de 7.0 y 9.6 por ciento al compararse con el presupuesto calendarizado y modificado para el periodo.

Con respecto a la información de los beneficiarios del programa, esta presenta un rezago en la oportunidad incluso hay datos no disponibles, por lo que no permite vincular de manera correcta el presupuesto a las metas

⁷ Consideraciones para el proceso presupuestario 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2022.pdf

anuales y conocer a detalle el avance respecto a dichas metas. La falta de información oportuna hace que el análisis este desfasado o incompleto. Por lo que sería conveniente contar con toda la información de cada uno de los programas para poder dar un mejor seguimiento.

Fuentes de Información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2020-, DOF 12/07/2019.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, tercer trimestre de 2021, SHCP.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto al Tercer trimestre 2021), Datos abiertos, Transparencias Presupuestaria, Observatorio del Gasto.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- Tercer Informe Trimestral 2021, Secretaría de Bienestar.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/677467/3erInforme_Trim2021VF.pdf
- Beneficiarios Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez al tercer trimestre de 2021.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/672153/Beneficiarios_BBBJ_por_tipo_de_area_Tercer_Trimestre_2021.pdf



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas